



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA
Delegación de Servicios Sociales

UNIDAD: GESTIÓN DE RECURSOS
Código RAEI JA01140214
Estadio El Arcángel
14071-CORDOBA
TF: 957 49 99 92
recursos.ssociales@ayuncordoba.es

DECRETO

En virtud del Decreto de Alcaldía nº 8403 de 03/10/16 y del Acuerdo de J.G.L. Nº 903/16 de 7 de octubre, y de conformidad con las propuestas formuladas por los/as Trabajadores/as Sociales de las Zonas de Trabajo Social, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 10 de Octubre de 2013 de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares, como prestación complementaria de los Servicios Sociales Comunitarios, siguiendo el procedimiento establecido en el Protocolo de Actuación recogido en la misma, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DISPONGO** conceder Ayuda Económica Familiar a las personas beneficiarias incluidas en la relación de Documentos "AD" adjunta, propuestas para resolución favorable en el **MES DE JULIO**, con un total de 79 beneficiarios/as, que comienza por **FIGUEROA BRAVO RAQUEL** y termina por **PAVON GONZALEZ SAMARA**, por un importe total de **77.998,00 €** y con cargo a la aplicación presupuestaria **Z E16 2315 48000 0**, en las cuantías y condiciones que se determinan en los anexos adjuntos.

Córdoba, 19 de Julio de 2017.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD**
Rafael Del Castillo Gomariz

06300
Decreto Nº: _____
TOMARAZÓN
27 JUL 2017
EL TITULAR DEL SERVICIO DE AYO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D. 0256/16

Código Seguro de verificación: 9L3WxgP0eoiqB1Qsr1qm9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael del Castillo Gomariz - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



9L3WxgP0eoiqB1Qsr1qm9w==